VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
43407 Legislación aplicada

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43407
Nombre	Legislación aplicada
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2014 - 2015

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2	3 - Legislación aplicada	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
OLAVARRIA IGLESIA, JESUS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura Legislación aplicada es una asignatura obligatoria de tres créditos que se imparte en el primer cuatrimestre del master en Gestión Cultural. Sobre la base de que las/los estudiantes del Master carecen en la mayoría de los casos de formación jurídica, con esta asignatura teórico-práctica se pretende que el/la estudiante, se acerque a las cuestiones jurídicas básicas con los que se puede encontrar en el ámbito específico de la gestión de las artes y la cultura. Con la asignatura no se trata ni mucho menos de formar especialistas jurídicos en gestión cultural, si de conseguir que el estudiante, futuro gestor cultural, tenga una visión general de la problemática jurídica con la que deberá enfrentarse en su trabajo cotidiano como tal. Estos conocimientos y aptitudes deberán permitirle afrontar dichos problemas y tomar las decisiones adecuadas, previo el requerimiento, en su caso, del asesoramiento jurídico especializado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2155 - M.U. en Gestión Cultural 12-V.2

- Conocer la legislación aplicable en el ámbito de la gestión cultural
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber trabajar en equipo en organizaciones e instituciones del sector cultural.
- Saber gestionar el conocimiento en instituciones y organizaciones del sector cultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sobre la base de que las/los estudiantes del Master carecen en la mayoría de los casos de formación jurídica, Con esta asignatura teórico-práctica se pretende que el/la estudiante, se acerque a las cuestione jurídicas básicas con los que se puede encontrar en el ámbito específico de la gestión de las artes y la cultura. En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura tiene por objetivo general que los estudiantes logren adquirir una visión general de la problemática jurídica con la que deberán enfrentarse en su trabajo cotidiano en la gestión cultural, realizando, en su caso, el asesoramiento judírico que resulte más adecuado a cada situación. Más específicamente, los objetivos del proceso de enseñanza/aprendizaje son que las y los estudiantes:

- Detecten con cierta facilidad los problemas jurídicos que se plantean en el sector de la cultura desde una perspectiva de gestión.

- Adquieran una visión global de la legislación aplicable a los distintos aspectos de la gestión cultural.

- Interioricen la necesidad de llevar a cabo procesos de recogida y análisis de información de cara a afrontar las diferentes cuestiones jurídicas que se originan la gestión cultural.

- Se familiaricen con la terminología jurídica aplicable al sector de la cultura.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tipología empresarial: características básicas

2. Derechos Propiedad Intelectual: legislación estructura, contenido y terminología

3. Obras dramáticas y obras musicales: concepto y regulación legal

4. Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual. Las entidades de gestión

5. Gestión Cultural, Contratación y Propiedad intelectual

6. Aspectos jurídicos de la organización y gestión de espectáculos públicos: locales, autorizaciones, etctión cultural, contratación y propiedad intelectual

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Seminarios	17,00	100
Clases de teoría	8,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	42,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
TOTAL	**75,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Docencia teórica en aula. Las sesiones se desarrollarán mediante mediante el método de la clase magistral del profesor combinándolo como el método de la clase dialogada que fomente la participación de los estudiantes.

- Resolución de problemas o estudios de caso. La docencia teórica se encontrará combinada con seminarios de discusión de problemas, cuestiones o casos prácticos reales que suscite entre los propios estudiantes, bajo la dirección del profesor, el debate, discusión y posibles soluciones.

EVALUACIÓN

- Examen escrito (80%). El alumno será evaluado de sus conocimientos teóricos y de sus habilidades prácticas mediante una prueba final escrita basada en un caso práctico sobre el cual se plantearán varias cuestiones que los estudiantes tendrían que resolver. Será requisito superar esta prueba para superar la materia.

- Asistencia y participación (20%). La calificación final tendrá en cuenta la participación activa de los/las estudiantes en las sesiones presenciales tanto teóricas como prácticas.

REFERENCIAS

Básicas

- FACTBOOK, DERECHO DEL ENTRETENIMIENTO: Autores Ecija, Abogados; Editorial Thomson-Aranzadi, año 2.003
- MANUAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL; Autor Rodrigo Bercovitz Rodriguez-Cano y otros; Editorial Tirant lo Blanch, año 2.009 o edición posterior
- COMENTARIOS A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECUAL: Autores: Rodríguez Tapia, J. Miguel y Bondía Román, Fernando, Madrid 1999 o edición posterior

Complementarias

- PROPIEDAD INTELECTUAL Y RELACION DE TRABAJO: Autor Alberto Valdes Alonso; Editorial Civitas, año 2.001
- EL DERECHO DE AUTOR EN LA UNION EUROPEA: Autor Antonio Gómez Rosendo del Toro; Editorial Datautor, año 2.006